



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

Bases de Participación en la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-16-2026, relativa a la contratación del "Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

Página 1 de 59

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **X**alapa





ÍNDICE

Bases de Participación en la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-16-2026 , relativa a la contratación del " Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular) " de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.	1
CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	4
HORARIO	5
GLOSARIO DE TÉRMINOS	6
FUNDAMENTO LEGAL	7
CAPÍTULO I	8
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN DEL "SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES (SEGURO AUTOMOTRIZ EN COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE VEHICULAR)	8
CAPÍTULO II	8
CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO	8
CAPÍTULO III	9
DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN	9
CAPÍTULO IV	10
REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	10
CAPÍTULO V	11
DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	11
CAPÍTULO VI	11
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	11
CAPÍTULO VII	12
INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS	12
CAPÍTULO VIII	18
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	18
CAPÍTULO IX	18
DESCALIFICACIÓN DE "LICITANTES" O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS	18
CAPÍTULO X	19

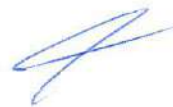




EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.....	19
CAPÍTULO XI.....	20
NOTIFICACIÓN DEL FALLO.....	20
CAPÍTULO XII.....	20
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.....	20
CAPÍTULO XIII.....	21
LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA.....	21
CAPÍTULO XIV.....	22
DEL RECURSO DE REVOCACIÓN.....	22
CAPÍTULO XV.....	22
DE LAS SANCIONES.....	22
CAPÍTULO XVI.....	23
DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES.....	23
ANEXO TECNICO.....	24
FORMATOS DE LOS ANEXOS.....	29
GUÍA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.....	53



 Página 3 de 59







CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
II. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **13P-CMAS-LA-16-2026**
Relativa a la contratación del **"Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

EVEN TO	FECHA	HORA	ENVÍO
Invitación	01 de abril del 2026	-----	Por escrito a los "Licitantes" via correo electrónico oficial.
Dudas o aclaraciones	A más tardar el 07 de abril del 2026	Antes de: 14:00 hrs.	Correo electrónico: adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx

EVEN TO	FECHA	HORA	CELEBRACIÓN DEL EVENTO:	MODALIDAD
Junta de Aclaraciones	10 de abril del 2026	13:30 hrs.	Sala de Capacitación "Domicilio" de "La Comisión"	Híbrido: *Presencial integrantes de la Comisión de Licitación. *Virtual integrantes del Subcomité de Adquisiciones. *Presencial Licitantes(optativo)
Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	15 de abril del 2026	12:00 hrs.	Sala de Capacitación "Domicilio" de "La Comisión"	
Dictamen Técnico Económico	17 de abril del 2026	18:00 hrs.	Sala de Capacitación "Domicilio" de "La Comisión"	*Presencial únicamente integrantes de la Comisión de Licitación.
Notificación de Fallo	A más tardar el 20 de abril del 2026	-----	Por escrito a los Licitantes via correo electrónico oficial y será publico via internet en la dirección https://cmasxalapa.gob.mx/convocatorias/	-----
Suscripción del Contrato	A más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo		"Domicilio" de "La Comisión"	-----





HORARIO

De conformidad con el artículo 32 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los eventos iniciarán en punto de la hora indicada. **Los participantes deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes Bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho acto.**

Los "**Licitantes**" que opten por **asistir de manera presencial** deberán entregar sus proposiciones el día y lugar **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, debiéndose registrar obligatoriamente en la lista de asistencia hasta media hora antes** del evento, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para asentar los datos de su asistencia en el acta que a efecto se emitirá, si el Licitante no se registra **hasta media hora antes**, no podrá participar en el procedimiento enunciado.

Los "**Licitantes**" que decidan **no estar de manera presencial** podrán entregar sus propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día del evento a partir de las 8:00 horas y **hasta media hora antes** del inicio **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** para su debido registro en el acta, quedando a disposición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para que sean entregados ante la "**Comisión de Licitación**" en el inicio del evento.



**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029**GLOSARIO DE TÉRMINOS**

Para los efectos de las presentes Bases de Licitación se entenderá por:

Contraloría Interna: Órgano de control autónomo, con funciones de auditoría, supervisión, evaluación, investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Comisión de Licitación: De conformidad con el artículo 2 fracción II del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), es la integrada por las áreas del Organismo Operador del agua, responsables de un proceso de Licitación.

Días hábiles: Los días laborables para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Domicilio: Dirección de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) ubicado en la Avenida Miguel Alemán No. 109, Primer Piso, Colonia Federal, Código Postal 91140, Xalapa, Veracruz.

Ley: Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Comisión: Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) como ente público Convocante.

Licitación: Procedimiento mediante el que se convoca a oferentes a fin de llevar al cabo una contratación.

Licitante/s: Los proveedores que participan en un proceso de Licitación.

Padrón de Proveedores: Registro nominal en el Padrón de Proveedores de bienes y servicios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Proveedor/es: Persona física o moral que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes o servicios que los Entes Públicos requieran.

Anexo Técnico: Documento en el que se formulan las características, especificaciones, cantidades y descripción de los bienes o las condiciones del servicio a contratar.

Bases: Documento que contiene actividades especificaciones y procedimientos que regirán y serán aplicados para la adquisición de bienes y servicios que se requieran en un proceso de Licitación.



FUNDAMENTO LEGAL.

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Organismo Operador, en adelante "**La Comisión**", a través de la Dirección de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134, párrafos cuarto y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción V, 7, 9, 10, 20, 26 fracción II, 27, 32, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en adelante la "**Ley**"; 1, 2, 3 fracciones I, III, IV, X, XII, XVII, XXVI, XXX, XXXI, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 25, 26, y 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 17, 18, 19, 20, 21 fracción II, 22, 24, 25, 26, 27 y 29 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de "**La Comisión**"; y 83, fracciones XXIX, y XXX, 86, fracciones VI, VII y VIII del Reglamento Interior de "**La Comisión**" y considerando lo siguiente:

Nombre del Ente Público convocante	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Área responsable de la Licitación	Dirección de Administración a través de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Modalidad de la Licitación	Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.
Número y descripción de Licitación	Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-16-2026 , relativa a la contratación del " Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular) " de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
Origen de los recursos:	Recursos Fiscales del 2026, número de folio de Disponibilidad Presupuestal 922 de fecha 01 de abril de 2026
Partida presupuestal	COG 34501 "Seguro de Bienes Patrimoniales"
Lugar de entrega de los bienes y/o servicios	Las pólizas deberán ser entregadas en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de " La Comisión ", ubicada en el " Domicilio " de " La Comisión ".
Tiempo y forma de entrega:	La compañía aseguradora que resulte adjudicada deberá entregar las pólizas, a más tardar dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación del Fallo (se entenderá como hábiles los laborables por " La Comisión ") El Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular iniciará a partir de las 12:00 horas del 25 de abril de 2026 hasta las 12:00 horas del 25 de abril de 2027 . Asimismo, en tanto se expiden las pólizas correspondientes, el " Licitante " adjudicado, una vez recibido el Fallo, deberá emitir un escrito dirigido a la Dirección de Administración en el que manifieste su aceptación y donde exprese de manera clara que los vehículos relacionados en el " Anexo Técnico " estarán asegurados de acuerdo con la cobertura que se describe en el " Anexo Técnico " y en su proposición.
Porcentajes de anticipos que en su caso se vayan a otorgar	No se otorgarán anticipos para esta Licitación.

Por lo que los interesados en la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**, relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., deberán sujetarse a las siguientes:

Página 7 de 59

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **Xalapa**





BASES DE LICITACIÓN CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN DEL "SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES (SEGURO AUTOMOTRIZ EN COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE VEHICULAR)"

PRIMERA. - El objeto de la presente "Licitación", lo constituye la contratación del "Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)" de "La Comisión" debiendo cotizarse de conformidad con las especificaciones que se señalan en el "Anexo Técnico", de las presentes bases.

Procedimiento que estará investido de los principios a los que alude el artículo 1°, párrafo tercero de la "Ley".

SEGUNDA. - Los "Licitantes" deberán participar **por la partida única**, admitiéndose **una sola opción técnica y una sola opción económica**, mismas que deberán sujetarse estrictamente a las características, especificaciones y a las condiciones estipuladas en las presentes "Bases" de "Licitación".

TERCERA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia del Contrato será a partir del 25 de abril del 2026 y hasta el 25 de abril del 2027.

CAPÍTULO II CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO

CUARTA. - Los "Licitantes" deberán sostener sus precios durante el proceso de "Licitación". Así mismo el "Licitante" que resulte adjudicado deberá mantener sus precios fijos por la vigencia del Contrato, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

El precio unitario y global de los bienes ofertados será a **dos dígitos** seguido del punto decimal, debiendo desglosar, después del subtotal, el importe por el Impuesto al Valor Agregado y los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito.

QUINTA. - El "Licitante" que resulte adjudicado deberá hacer la entrega de las pólizas relativas a la contratación del "Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)" en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales en el "Domicilio" de "La Comisión".

Fecha de realización del servicio: La compañía aseguradora que resulte adjudicada, deberá entregar las pólizas, a más tardar dentro de los **cinco días hábiles contados a partir de la notificación del Fallo** (se entenderá como hábiles los laborables por "La Comisión") El **Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular** iniciará a partir de las 12:00 horas del 25 de abril de 2026 hasta las 12:00 horas del 25 de abril de 2027.

Asimismo, en tanto se expiden las pólizas correspondientes, el "Licitante" adjudicado, una vez recibido el Fallo, deberá emitir un escrito dirigido a la Dirección de Administración en el que manifieste su aceptación y donde exprese de manera clara que los vehículos relacionados en el "Anexo Técnico" estarán asegurados de acuerdo con la cobertura que se describe en el "Anexo Técnico" y en su proposición.

SEXTA. - Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 22** de las presentes "Bases", en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del "Domicilio" de "La Comisión", los viernes de 10:00 a 14:00 horas., **a los 30 días naturales** posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada (s) y validada(s), así como a la entrega de las pólizas correspondientes.

**Datos de la Facturación:**

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
Domicilio:	Avenida Miguel Alemán Núm. 109
Colonia:	Federal
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMAg41106RVo
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal:	603 Personas Morales con Fines No Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, utilizando en todo momento **dos decimales** haciendo la aclaración que **estas deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en la Orden de Compra de Bienes/Servicios**, además, los archivos PDF y XML, deberán ser enviados al correo electrónico adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx.

Además, de conformidad con los artículos 29 y 29-A, fracción VII, inciso b), del Código Fiscal de la Federación, así como de acuerdo con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016, el **"Licitante"** o los **"Licitantes"** adjudicados, deberán emitir un CFDI con el complemento de pago a más tardar el quinto día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el pago, a las direcciones de correo electrónico egresoscfdi@cmasxalapa.gob.mx y cfdi@cmasxalapa.gob.mx

CAPÍTULO III**DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**

SÉPTIMA. - "La Comisión", a través de la "Comisión de Licitación", tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas.

OCTAVA. - La "Comisión de Licitación" de "La Comisión" tendrá amplias facultades para aplicar las presentes "Bases" y las leyes que sean relativas a la "Licitación", estará integrada por: La Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Adquisiciones, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica y por parte del área requirente el **Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria Y Transporte** de conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de "La Comisión", y será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus Anexos.

NOVENA. - Para los efectos anteriormente mencionados, el "Domicilio" de "La Comisión" es conforme al establecido en el Glosario de términos de las presentes bases de "Licitación"; así como, atención la telefónica al número **(228) 2.37.03.00 extensión 159**.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

CAPÍTULO IV

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

DÉCIMA. - En la presente "**Licitación**" podrán participar todas las personas físicas y/o morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos de las presentes Bases y sus Anexos y demás señalados en la "**Ley**".

DÉCIMA PRIMERA. - Para los "**Licitantes**" que decidan asistir a la Junta de Aclaraciones y al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas deberán presentarse y registrarse obligatoriamente en la lista de asistencia, hasta 30 minutos previos al evento, a efecto de realizar el registro en el acta que a efecto se emitirá.

Al momento de registrarse deberán entregar lo siguiente:

1. Original y copia para cotejo de identificación oficial vigente con fotografía.
2. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada para participar en dicho acto (anexando copia simple del poder notarial).
3. En caso de no asistir el representante legal de la empresa, la persona designada deberá presentar carta poder simple para poder participar en el acto correspondiente, debidamente firmada por el representante legal.

A los actos señalados en la presente convocatoria **DEBERÁ COMPARECER SOLO UN REPRESENTANTE** o apoderado legal de la empresa participante, **no se permitirá** la entrada de ningún "**Licitante**" en horario extemporáneo.

Los "**Licitantes**" que opten por asistir de manera presencial deberán entregar sus proposiciones el día y lugar **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, debiéndose registrar obligatoriamente en la lista de asistencia hasta media hora antes** del evento, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para asentar los datos de su asistencia en el acta que a efecto se emitirá, si el Licitante no se registra hasta media hora antes, no podrá participar en el procedimiento enunciado.

Los "**Licitantes**" que decidan no estar de manera presencial podrán entregar sus propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día del evento a partir de las 8:00 horas y hasta media hora antes del inicio **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** para su debido registro en el acta, quedando a disposición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para que sean entregados ante la "**Comisión de Licitación**" en el inicio del evento.

Los "**Licitantes**" que asistan a la Junta de Aclaraciones o Apertura de Propuestas deberán abstenerse de emitir conductas tales como: hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, de igual manera **no deberán intervenir** en las determinaciones a las que llegue "**La Comisión**", así mismo **deberá** guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del Acto licitatorio en cuestión.



CAPÍTULO V DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

DÉCIMA SEGUNDA. - El procedimiento de la presente "**Licitación**" se llevará a cabo de la siguiente forma:

- a) Invitación por escrito.
- b) Junta de aclaraciones
- c) Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- d) Análisis de Propuestas Técnicas y Económicas
- e) Emisión del Dictamen Técnico-Económico.
- f) Notificación del fallo.
- g) Suscripción del Contrato.

CAPÍTULO VI DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DÉCIMA TERCERA. - Para cualquier **duda o aclaración** con respecto a las presentes bases de "**Licitación**", se podrán formular las preguntas por escrito el **L.C. Jaime Hernández Vázquez, Director de Administración** en el "**Formato Junta de Aclaraciones**" (**Anexo Núm. 24**), con atención a la **Lic. Leidi Siria Tannos Salas, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales**, a la cuenta de correo electrónico adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx

No se contestarán aquellas preguntas que se reciban fuera de la hora y fecha establecida en las presentes Bases y sin el formato establecido en el Anexo Núm. 24.

DÉCIMA CUARTA. - La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la **Sala de Capacitación** del "**Domicilio**" de "**La Comisión**" en la fecha y hora establecida en la Invitación y en el Calendario del procedimiento de contratación de las presentes bases de "**Licitación**", una vez iniciado el acto no se permitirá la entrada a más "**Licitantes**".

En esta Junta, "**La Comisión**" resolverá en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que, sobre las presentes bases, formulen los interesados.

La asistencia a este acto será opcional para los "**Licitantes**", pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

En la junta sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los "**Licitantes**", las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto. No se aceptarán preguntas realizadas en forma directa durante el desarrollo de la junta.

Concluido el acto, se elaborará acta circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

Será responsabilidad de los "**Licitantes**" que no asistan a la Junta de Aclaraciones recabar el acta en el "**Domicilio**" de "**La Comisión**", en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, con un período máximo de 5 días posteriores al evento.

Cabe señalar que, únicamente se dará respuesta a las preguntas que se formulen por escrito, conforme a lo establecido en las bases de la "**Licitación**", absteniéndose "**La Comisión**" de contestar consultas vía telefónica.

Cualquier modificación de estas bases derivadas del resultado de los cuestionarios de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases del concurso. Estas



modificaciones se harán de conocimiento a todos los "**Licitantes**" participantes, vía correo electrónico.

Los "**Licitantes**" que no formulen cuestionamientos se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases.

DÉCIMA QUINTA. - En la Junta de Aclaraciones, sólo se presentarán a la "**Comisión de Licitación**" las respuestas a las preguntas que hayan sido presentadas en tiempo y forma por los "**Licitantes**", las cuales se detallarán en el Acta que se levante al efecto.

DÉCIMA SEXTA. - Concluido el acto, se elaborará el **Acta Circunstanciada** que deberá rubricar y firmar la "**Comisión de Licitación**", la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

CAPÍTULO VII

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

DÉCIMA SÉPTIMA. - La presente "**Licitación**" será presencial, siendo opcional para los "**Licitantes**" asistir a dichos actos, conforme a lo establecido a la **Base Décima Primera**.

Los "**Licitantes**" que opten por asistir de manera presencial deberán entregar sus proposiciones el día y en el lugar **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, **debiéndose registrar obligatoriamente en la lista de asistencia hasta media hora antes** del evento, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para asentar los datos de su asistencia en el acta que a efecto se emitirá, si el Licitante no se registra hasta media hora antes, no podrá participar en el procedimiento enunciado.

Los "**Licitantes**" que decidan no estar de manera presencial podrán entregar sus propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día del evento a partir de las 8:00 horas y hasta media hora antes del inicio **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** para su debido registro en el acta, quedando a disposición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para que sean entregados ante la "**Comisión de Licitación**" en el inicio del evento.

Las proposiciones deberán presentarse en **dos sobres cerrados**, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la **firma autógrafa en tinta azul** del representante legal, el número de la "**Licitación**" y la indicación de la propuesta (Técnica o Económica) debidamente foliados en cada una de sus hojas, firmados y por separado, conforme a lo siguiente:

Los documentos elaborados y agregados que integren las Proposiciones Técnicas y Económicas serán en original, específicamente para la presente "**Licitación**" y deberán ser foliados y firmados de forma autógrafa en tinta azul en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta "**Licitación**" se generen. **El incumplimiento a estas "Bases" por parte del "Licitante" que participe será motivo de desechamiento**, lo anterior con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la "**Ley**".

Cada propuesta deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado, debidamente foliada, firmada de forma autógrafa en tinta azul en cada una de sus hojas, ordenadas y sin grapas de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.

En dicho acto se contará invariablemente con la participación de la "**Contraloría Interna**" en cumplimiento con lo establecido en el artículo 58 de la "**Ley**".



**INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA**

- I. La **Proposición Técnica** deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y con firma autógrafa en tinta azul conforme a lo establecido en esta **Base Décima Séptima en su cuarto párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:

- A. Escrito en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales, **deberá anexar fotocopia del instrumento público** donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del "**Licitante**". (**Anexo Núm. 1**)

*Nota: En el instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica de la persona que suscribe las ofertas a nombre del "**Licitante**", se sugiere resaltar/remarcar el apartado o clausulado donde se le otorguen las facultades, personalidad y/o capacidad jurídica para celebrar este tipo de contrataciones.*

- B. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que conoce la "**Ley**" y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra "**La Comisión**". (**Anexo Núm. 2**).
- C. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la "**Ley**", conforme al (**Anexo Núm. 3**).
- D. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que se abstendrá por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que servidores públicos de "**La Comisión**", induzcan o alteren el procedimiento de la "**Licitación**" u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás "**Licitantes**". (**Anexo Núm. 4**).
- E. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la "**Ley**".

En el caso de que el "**Licitante**" sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (**Anexo Núm. 5**).

- F. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes "**Bases**" de "**Licitación**" y todos sus Anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. (**Anexo Núm. 6**).
- G. Escrito de proposición **donde describa la partida única** de manera amplia, la **cobertura y riesgos que ampara la póliza de seguro**, tales como: robo total, daños materiales parcial y total, rotura de cristales, responsabilidad civil por daños a terceros, gastos médicos de ocupantes (de los que van adentro de la cabina, de los que van en la parte trasera de las camionetas y de las



retroexcavadoras), asistencia vial (grúas y arrastre de unidades de carga, pipas y unidades con equipo de desazolve tipo Vacall y Vacon sin costo extra) y legal ilimitada, responsabilidad civil daños ocupantes, daños a terceros por la carga, adaptaciones, y equipo especial, de acuerdo con las especificaciones técnicas para la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**", que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en el "**Anexo Técnico**" de las presentes "**Bases**". Además, se deberá entregar en archivo electrónico (En USB debidamente etiquetada/rotulada con el nombre del "**Licitante**" y el número de la "**Licitación**"), donde incluya el escrito de proposición, así como relación del parque vehicular asegurable, y muestra del Catálogo y/o formato de póliza de seguro que ofrece, en idioma español. **La omisión del archivo digital será motivo de desestimación.**

Cabe mencionar que las especificaciones técnicas de la contratación del seguro vehicular son mínimas, es decir, se pueden ofertar características (coberturas) adicionales/superiores. La omisión **de la presentación digital será motivo de desestimación. (Anexo Núm. 7).**

- H. Escrito en donde manifieste el "**Licitante**" **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que la Compañía Aseguradora que representa, tiene experiencia en este tipo de aseguramiento y que puede cumplir total y correctamente con las condiciones de la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**", presentando documentación donde acredite esta situación, anexando **al menos dos Carátulas de Pólizas de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Vehicular) y/o facturas relativas al Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Vehicular), expedidas a Organismos Públicos y/o Privados del 2025 a la fecha. (Anexo Núm. 8).**

***Nota:** Para cumplir en este inciso se pueden entregar testados los datos sensibles de los documentos solicitados, con la finalidad de respetar el derecho a la protección de datos personales, en relación con lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 6, 7, y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave.*

- I. Escrito en papel membretado **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, que la aseguradora, en caso de resultar favorecida, se compromete a que los requerimientos solicitados en el "**Anexo Técnico**" de las "**Bases**" de "**Licitación**" quedarán plasmados de manera clara y precisa en las pólizas expedidas por la Compañía Aseguradora, así como en el Contrato que para tal efecto se suscriba con "**La Comisión**". Asimismo, donde se comprometa a brindar atención inmediata, mediante algún canal de comunicación (especificar) ante cualquier reclamación por parte de la convocante en un lapso no mayor a 24 (veinticuatro) horas a partir de la solicitud por parte de "**La Comisión**". **(Anexo Núm. 9).**
- J. El "**Licitante**" deberá presentar carta en hoja membretada, manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que en caso de que resulte adjudicado, y en tanto se expiden las pólizas correspondientes, el "**Licitante**", una vez recibido el Fallo, **emitirá un escrito dirigido** a la Dirección de Administración en el que manifieste su aceptación y donde exprese de manera clara que los vehículos relacionados en el "**Anexo Técnico**" estarán asegurados de acuerdo con la cobertura que se describe en el "**Anexo Técnico**" y que oferta en sus Propuestas. Asimismo, se compromete a entregar las pólizas, a más tardar dentro de los **cinco días hábiles**



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
II AYUNTAMIENTO • 2026-2029

contados a partir de la notificación del Fallo (se entenderá como hábiles los laborables por "La Comisión"). (Anexo Núm. 10).

- K. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para efectuar el servicio derivado de la presente "Licitación". (Anexo Núm. 11).
- L. El "**Licitante**" deberá presentar carta en hoja membretada, en la cual manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que en caso de que resulte adjudicado:
- La aseguradora presentará la identificación y descripción clara y precisa de los riesgos asegurables (además de los catálogos y/o pólizas), así como las situaciones en las que la empresa aseguradora se excluya de responsabilidad en el pago del seguro. (Anexo Núm. 12).
- M. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** donde el "**Licitante**" se compromete a realizar las correcciones necesarias en las pólizas en caso de presentar algún error, en un plazo no mayor de 48 horas a partir de la solicitud por parte de "**La Comisión**", asimismo que presentará la siniestralidad al término de la vigencia de póliza. (Anexo Núm. 13).
- N. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en el cual el "**Licitante**" se compromete a establecer en las condiciones generales de la póliza o en su defecto, anexas un endoso a la póliza, que en caso de baja de alguna unidad vehicular este organismo tendrá derecho a la devolución que corresponda por concepto de primas no devengadas, a partir de la fecha en que se haga del conocimiento por escrito a la aseguradora hasta la fecha de terminación de vigencia de la póliza. (Anexo Núm. 14).
- O. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono (**preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.**) y correo electrónico del contacto que será enlace con "La Comisión", para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. (Anexo Núm. 15).
- P. Documento de **currículum empresarial del "Licitante"**, incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil, principales clientes y los productos y servicios que oferta **conforme a su giro**, así como fotografías de las instalaciones y **posición geográfica** donde se encuentra ubicado el "**Licitante**". **La omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desestimación.**
- Q. Entregar **fotocopia de identificación oficial vigente** con fotografía (credencial para votar, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.
- R. **Fotocopia del tarjetón** en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de "**Proveedores**" vigente (2026) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de "Proveedores" vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia del instrumento público donde conste la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del "Licitante".



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Nota: En el instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica de la persona que suscribe las ofertas a nombre del "**Licitante**", se sugiere resaltar/remarcar el apartado o clausulado donde se le otorguen las facultades, personalidad y/o capacidad jurídica para celebrar este tipo de contrataciones. Asimismo, en caso de que el registro del tarjetón de proveedor se encuentre próximo a vencer, el "**Proveedor**" deberá iniciar con el trámite de renovación ante la Contraloría Interna con una semana de anticipación a que fenezca el documento.

- S. **Constancia de Situación Fiscal** emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión **no mayor a 30 días naturales**, donde se **conste dedicarse al giro materia** de la presente "**Licitación**".
- T. **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (**no mayor a 30 días naturales**), de conformidad con el artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- U. Carta del "**Licitante**" en hoja membretada manifestando que, acepta que "**La Comisión**", podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la "**Licitación**" a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables al "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**", así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento, **previa notificación por escrito** por parte de "**La Comisión**". (Anexo Núm. 16).
- V. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a "**La Comisión**". (Anexo Núm. 17).
- W. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega del servicio (entrega de pólizas del seguro, asistencia presencial cuando se susciten siniestros, y/o traslado de su personal para las gestiones administrativas que se deriven), motivo de la presente "**Licitación**". (Anexo Núm. 18).

No deberá incluirse aspectos de la Proposición Económica dentro del sobre de la Proposición Técnica o viceversa. Así mismo, deberá incluir una memoria (USB debidamente etiquetada/rotulada con el nombre del "**Licitante**" y el número de la "**Licitación**") en la Proposición Técnica y una memoria (USB debidamente etiquetada/rotulada con el nombre del "**Licitante**" y el número de la "**Licitación**") en la Proposición Económica con la información solicitada dentro de cada sobre; la inobservancia de lo mencionado anteriormente será **motivo de descalificación**.

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

- II. La **Proposición Económica** deberá entregarse por separado de la Propuesta Técnica dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado de manera autógrafa (con tinta azul) por el Representante Legal del "**Licitante**", conforme a lo establecido en la **Base Décima Séptima, en su cuarto párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:



Una sola opción de cotización de la **partida única**, en idioma español y con precios en moneda nacional (**utilizando en todo momento dos decimales**), impresa en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.

- A) El precio unitario y global del **servicio** ofertado, así como los descuentos que en su caso ofrezca, deberá contener el desglose del importe por concepto del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al (**Anexo Núm. 19**), que deberán corresponder con la unidad de medida, cantidad, así como la descripción del servicio de su Propuesta Técnica.

Deberá presentar (**Dispositivo USB**), con la Propuesta Económica **en formato Excel a dos decimales** (en el archivo electrónico no deberá combinar u ocultar filas, columnas y/o celdas), debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, **la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento**.

- B) Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que realizará la entrega de las pólizas, materia de la presente "**Licitación**", en el lugar que se indica en los presentes "**Bases**", cumpliendo con lo que ofertan, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el "**Anexo Técnico**", así mismo que, en caso de resultar adjudicado, dará cabal cumpliendo al Contrato (**Anexo Núm. 20**).

- C) Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** donde manifieste estar de acuerdo con la **forma de pago**, la cual se sujetará a lo descrito en la **Base Sexta**.

Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, **se consideran validos los precios unitarios**; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.

Nota: El precio unitario del servicio se considera fijo hasta el término total de la contratación del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberá presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estará el precio unitario presentado. (**Anexo Núm. 21**).

- D) Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico, **anexando copia carátula del estado de cuenta**. (**Anexo Núm. 22**).

- E) Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, en el supuesto de resultar adjudicado, está de acuerdo en realizar la emisión del complemento de pago indicado en la **Base Sexta, Último Párrafo** de las presentes "**Bases**", y donde acepta que, en caso de incumplir en la emisión del complemento de pago, se dará vista a la "**Contraloría Interna**" de "**La Comisión**", a fin de que se le otorgue el seguimiento al incumplimiento de conformidad con las disposiciones legales aplicables. (**Anexo Núm. 23**).



CAPÍTULO VIII ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

DÉCIMA OCTAVA. - La Recepción y Apertura de las **Propuestas Técnicas y Económicas** se llevará a cabo con o sin la presencia de los "**Licitantes**", asistiendo de manera presencial la "**Comisión de Licitación**"; invariablemente con la participación de la "**Contraloría Interna**" de acuerdo con el artículo 58 de la "**Ley**", en la **Sala de Capacitación "Domicilio" de "La Comisión"**, conforme al horario establecido en el Calendario de Eventos de las presentes "**Bases**" de "**Licitación**".

DÉCIMA NOVENA. - Para los "**Licitantes**" que decidan asistir en el Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas deberán **presentarse y registrarse 30 minutos previos al evento (en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales)**, para posteriormente realizar la entrega de sus Propuestas en la **Sala de Capacitación** en el "**Domicilio**" de "**La Comisión**", en la hora de inicio del acto en cuestión, en el entendido que toda propuesta extemporánea no será aceptada, es menester significar que, los "**Licitantes**" deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes "**Bases**"; en caso contrario, no podrán participar en dicho Acto.

Los "**Licitantes**" que opten por **asistir de manera presencial** y entregar sus proposiciones el día, hora y lugar **al inicio de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, deberán registrarse obligatoriamente en la lista de asistencia hasta media hora antes** del evento en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para asentar los datos de su asistencia en el acta que a efecto se emitirá, si el Licitante no se registra hasta media hora antes, no podrá participar en el procedimiento enunciado.

Los "**Licitantes**" que decidan **no estar de manera presencial** podrán entregar sus propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día del evento a partir de las 8:00 horas y **hasta media hora antes** del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas para su debido registro en el acta, quedando a disposición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para que sean entregados ante la "**Comisión de Licitación**" en el inicio del evento.

Los "**Licitantes**" que opten por **asistir de manera presencial** deberán abstenerse de emitir conductas tales como: Hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como no intervenir en las determinaciones a las que llegue "**La Comisión**"; y guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del acto licitatorio en cuestión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción VII de la "**Ley**", una vez concluida el Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se turnarán las Proposiciones Técnicas al área requirente, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

CAPÍTULO IX DESCALIFICACIÓN DE "LICITANTES" O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

VIGÉSIMA. - La "**Comisión de Licitación**" de "**La Comisión**", será la única autoridad facultada para desechar cualquier Propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto por "**La Comisión**" y las presentes bases y sus Anexos.

Se descalificará a los "**Licitantes**" que incurran en los siguientes supuestos:

- Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de "**La Comisión**".



- c) Incumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, en las bases de "**Licitación**", o de aquellos que deriven de la Junta de Aclaraciones.
- d) No sostener sus Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas en la "**Licitación**".
- e) En caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a), b) y d) adicionalmente *se hará acreedor a las sanciones correspondientes* que refiere el artículo **73 fracciones I y II** de la "**Ley**".
- f) La falta de firma autógrafa en tinta azul del Apoderado o Representante Legal, en cualquiera de los Anexos de sus propuestas.
- g) Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" y esta leyenda sea omitida.

La descalificación procederá en cualquier etapa del proceso de "**Licitación**", cuando el incumplimiento sea notorio y/o flagrante; o bien, en las etapas de dictaminación y de notificación del Fallo.

VIGÉSIMA PRIMERA. - Queda prohibido a los "**Licitantes**" concertar posturas entre sí. La "**Contraloría Interna**" de "**La Comisión**", vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrá en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad.

CAPÍTULO X

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - En caso de ser necesario, la "**Comisión de Licitación**", podrá solicitar para la emisión del Dictamen o Fallo, la opinión técnica de una dependencia o perito en el análisis de la contratación objeto de la presente "**Licitación**".

Para la emisión del Dictamen en caso de ser necesario, "**La Comisión**" podrá realizar visitas a las instalaciones de los "**Licitantes**" cuando así lo determine conveniente la "**Comisión de Licitación**", con el fin de comprobar y determinar su capacidad y veracidad de las propuestas presentadas.

VIGÉSIMA TERCERA. - La "**Comisión de Licitación**" evaluará las propuestas ofertadas por los "**Licitantes**", con base al criterio binario y en un análisis comparativo de las propuestas, considerando el presupuesto autorizado para la presente "**Licitación**", elaborará un Dictamen Técnico-Económico, en el que se expresará cuál de los "**Licitantes**" reúne las mejores condiciones. La adjudicación se realizará por la partida única, al "**Licitante**" que cumpla con las especificaciones, descripción, características y cantidades de los servicios requeridos y garantice a "**La Comisión**" las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

VIGÉSIMA CUARTA. - De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la "**Ley**", "**La Comisión**" podrá otorgar preferencias para la adjudicación respecto de bienes o servicios de alta tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

VIGÉSIMA QUINTA. - En caso de que se presente empate en la Propuesta Económica de dos o más "**Licitantes**", "**La Comisión**" optará por la adjudicación en partes proporcionales entre los "**Licitantes**" que presenten empate, de no aceptarlo éstos, la "**Comisión de Licitación**" lo asignará mediante procedimiento de insaculación, de conformidad con el artículo 50 de la "**Ley**", los "**Proveedores**" con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Municipio de Xalapa, Ver., tendrán preferencia para ser adjudicados y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, de conformidad con el artículo 49 de la "**Ley**".



CAPÍTULO XI NOTIFICACIÓN DEL FALLO

VIGÉSIMA SEXTA.- El Fallo se sustentará en el Dictamen Técnico Económico correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica y económica, y en el que se expondrán y fundarán las razones que motivan la razón de la adjudicación, notificándose por escrito conforme a la fecha establecida en la Invitación y resumen de las "**Bases**" y contendrá los puntos resolutivos, expresando de manera resumida a favor de quien se debe pronunciar el Fallo objeto de la presente "**Licitación**", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 párrafos primero y segundo de la "**Ley**". Asimismo, se harán constar las proposiciones admitidas y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon de conformidad con el artículo 51 de la "**Ley**".

CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS

VIGÉSIMA SEPTIMA.- "**La Comisión**" podrá cancelar, reducir o incrementar la contratación objeto de la presente "**Licitación**", en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico de la presente "**Licitación**". Lo anterior se comunicará con toda la oportunidad y por escrito a todos los "**Licitantes**".

VIGÉSIMA OCTAVA. - En apego a lo señalado en el artículo 65 de la "**Ley**", las instituciones podrán pactar con sus proveedores la ampliación mediante adenda de los Contratos formalizados, sean éstos de bienes o servicios, siempre y cuando ésta no represente más de **veinte por ciento del monto total** de la partida que se amplíe y que el "**Proveedor**" sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de Contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del Contrato.

VIGÉSIMA NOVENA. - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases; así como, la propuesta presentada por los "**Licitantes**" podrá ser negociada.

CAPÍTULO XII SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA. - A más tardar a los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo, el representante Legal del "**Licitante**" que resulte ganador deberá comparecer ante la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** de "**La Comisión**", para suscribir el **Contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo **63** de la "**Ley**", debiendo presentar lo siguiente:

PERSONAS MORALES

- Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

PERSONA FÍSICA

- Copia fotostática de acta de nacimiento actualizada.
- Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.



- c) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía.

Para ambos casos: Presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en sentido positivo**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por la Página web del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del Contrato, en cumplimiento con el artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - De no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura, de conformidad con el artículo 63 de la "Ley".

FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - Con sustento con el artículo 11 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para organizarse y operar como Institución o Sociedad Mutualista, la compañía aseguradora "**Licitante**" deberá contar con autorización del Gobierno Federal.

TRIGÉSIMA TERCERA. - De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales, por lo que para el presente proceso de "**Licitación**", no se solicitará fianza de cumplimiento.

RESCISIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA CUARTA. - "**La Comisión**", podrá rescindir administrativamente el Contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "**Proveedor**", en términos de los artículos 79, 80 y 81 de la "Ley".

CAPÍTULO XIII

LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA

TRIGÉSIMA QUINTA. - De conformidad con el artículo 47 de la "Ley", "**La Comisión**", podrá declarar desierta la presente "**Licitación**", cuando:

- I. No haya "**Licitantes**";
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los "**Licitantes**" incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga "**La Comisión**" de considerar desierta la presente "**Licitación**", se comunicará por escrito a los "**Licitantes**".

TRIGÉSIMA SEXTA. - Cuando sólo se cuente con una propuesta, "**La Comisión**", procederá a efectuar una Investigación de Mercado para determinar la conveniencia de adjudicar al Licitante



Único. Si se declara desierta la "**Licitación**", "**La Comisión**" podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la "**Ley**".

CAPÍTULO XIV DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

TRIGÉSIMA SÉPTIMA. - De conformidad con lo dispuesto en los **artículos 82, 83, y 84** de la "**Ley**", los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el "**Proveedor**" agraviado.

El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:

- I. La "**Contraloría Interna**" será el competente para conocer de este medio de impugnación.
- II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones.
- III. La Dirección de Administración rendirá el informe a la "**Contraloría Interna**" en un plazo de tres días.
- IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres.
- V. La "**Contraloría Interna**" resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

La resolución del recurso de revocación podrá ser impugnada ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

CAPÍTULO XV DE LAS SANCIONES

TRIGÉSIMA OCTAVA. - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases, pedidos o Contratos de la presente "**Licitación**", serán las siguientes:

- I. Cuando el "**Licitante**" ganador una vez celebrado el Contrato o pedido se atrase en la entrega de la contratación objeto de la presente "**Licitación**", se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.
- II. Cuando sin causa justificada incumpla con la contratación objeto de la presente "**Licitación**" en el término convenido, se procederá a la rescisión del Contrato.
- III. Cuando el "**Licitante**" ganador no sostenga sus ofertas, se hará acreedor a una multa de cien a mil UMAS; y se prohibirá su participación en los procesos de "**Licitación**" durante dos años;
- IV. Cuando por razones imputables al "**Licitante**" ganador no suscribiera el Contrato, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes al de la notificación del fallo, se hará acreedor a una multa de cien a mil UMAS; y se prohibirá su participación en los procesos de licitación durante dos años;



El "Licitante" que incurra alguna de las fracciones previstas en el artículo 72 de la "Ley", se hará acreedor a algunas de las sanciones contempladas en los artículos 73, 74, 75 y 76 de la referida "Ley".

V. Las demás que procedan de acuerdo con las Leyes aplicables.

**CAPÍTULO XVI
DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES**

TRIGÉSIMA NOVENA. - Las presentes bases podrán ser modificadas por "La Comisión", debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros distintos rubros o en variación significativa de sus características.

CUADRAGÉSIMA. - Con fundamento en el artículo 39 fracción XIX, de la "Ley", queda prohibido negociar las condiciones establecidas en las bases de "Licitación" y de las propuestas presentadas por los "Licitantes".

Xalapa, Ver., a 01 de abril del 2026.

Atentamente

L.C. Jaime Hernández Vázquez
Director de Administración

Lic. Leidi Siria Tannos Salas
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales

L.C. Jimena Guadalupe Domínguez Márquez
Jefa del Departamento de Adquisiciones





ANEXO TECNICO

Relativa a la "Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Ampla para el Parque Vehicular)"

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Única	Seguro Automotriz para 111 unidades	1	Servicio

Contratación de Seguro Automotriz en cobertura ampla para 111 vehículos del parque vehicular de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., así como los vehículos que se adquieran durante el transcurso de este ejercicio 2026.

COBERTURA AMPLIA:

1. Robo total.
2. Daños materiales parcial y total.
3. Rotura de cristales.
4. Responsabilidad civil por daños a terceros.
5. Gastos médicos de ocupantes (de los que van adentro de cabina, en la parte trasera de las camionetas y de las retroexcavadoras)
6. Asistencia vial (grúas y arrastre de unidades de carga, pipas y unidades con equipo de desazolve tipo Vacall y Vacon sin costo extra) y legal ilimitada.
- 7.- Responsabilidad civil daños ocupantes.
- 8.-Daños a terceros por la carga
- 9.-Adaptaciones
- 10.-Equipo especial

Lo anterior, de conformidad a la descripción y características de las unidades, objeto de aseguramiento, así como sus modificaciones y accesorios de cada uno de los vehículos como: Camionetas con redilas, estructuras metálicas con lona y remolque, camiones cisterna con tanque de 10,000 litros, motobomba y mangueras, camiones con equipos de succión y motocicletas con caja trasera,

En relación con gastos médicos a ocupantes, considerar a los que se trasladan en la parte trasera de los vehículos de carga, siendo en las bateas, cajas de camionetas pick up, camiones de volteo y retroexcavadoras.

Para el periodo del 25 de abril de 2026 y hasta el 25 de abril de 2027



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO TÉCNICO

Relativa a la "Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)"

La entrega de pólizas deberá ser entregadas dentro de los primero cinco días hábiles a partir de la notificación del fallo.

Lo anterior de conformidad con la descripción y características de las unidades objeto de aseguramiento (Anexo 1).





ANEXO 1

Relativa a la "Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)"

PLANTILLA VEHICULAR DE LA CMAS 2026								
NÚM.	NÚMERO ECON.	MODELO	MARCA	NO. DE MOTOR	NO. DE SERIE	MODIFICACIONES O ACCESORIOS	PLACAS	COMBUSTIBLE
1	21	1998	CHEVROLET KODIAK VOLTEO 7 M3	HECHO EN MÉXICO	3GC47H1J8WM01579	NINGUNA	YE-4972-A	DIESEL
2	25	2001	FORD PICK-UP	1-WA33172	3FTEF17W11MA3172	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-5044-A	GAS
3	34	1988	FAVSA RABÓN TIPO CISTERNA	390900006915090	C1314TME001153	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	YE-5268-A	DIESEL
4	35	1988	FAVSA RABÓN TIPO CISTERNA	300000006015103	C1314TME001138	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	YE-4871-A	DIESEL
5	44	1999	NISSAN SEDAN 4 PUERTAS	GA16713020P	3N1EB31S4X203884	NINGUNA	YE-H036-B	GASOLINA
6	70	2006	NISSAN DOBLE CABINA	KA24278726A	3N6DD13S76K012315	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-5263-A	GASOLINA
7	79	2006	FORD PICK-UP	S/N	3FTGF17216MA26994	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-6713-A	GASOLINA
8	80	2006	FORD-LOBO DOBLE CABINA	S/N	1FTRW12W16KD50473	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-6718-A	GASOLINA
9	81	2006	FORD PICK-UP	S/N	3FTGF172X6MA26993	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-6714-A	GASOLINA
10	86	2006	CASE RETROEXCAVADORA 580 M	S/N	N6C401150	NINGUNA	SP	DIESEL
11	92	2007	FORD PICK-UP	S/N	3FTGF17247MA28529	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-7117-A	GASOLINA
12	93	2007	FORD PICK-UP	S/N	3FTGF17257MA28541	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-7118-A	GASOLINA
13	94	2007	FORD PICK-UP	S/N	3FTGF17237MA28537	NINGUNA	YE-7119-A	GASOLINA
14	97	2007	INTERNATIONAL VOLTEO	470HM2U1501422	3HTZAR57N527987	NINGUNA	YE-6719-A	DIESEL
15	101	2011	CHEVROLET TORNADO	HECHO EN BRASIL	93CXB020BC156968	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-4870-A	GASOLINA
16	104	2011	CHEVY SEDAN 2 PUERTAS	HECHO EN MÉXICO.	3G19F21X2B5118991	NINGUNA	YFK-313-B	GASOLINA
17	105	2011	NISSAN NP300 DOBLE CABINA TIPICA VERSION ESPECIAL	KA24504377A	3N6DD23TXGK029985	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-5266-A	GASOLINA
18	108	2011	SUZUKI MOTOCICLETA	F461A1S04871	LC6PCJK61B0805596	NINGUNA	77YWX1	GASOLINA
19	110	2011	SUZUKI MOTOCICLETA	F461A1S04842	LC6PCJK65B0805603	NINGUNA	YT4F1U	GASOLINA
20	111	2011	SUZUKI MOTOCICLETA	F461A1S04737	LC6PCJK64B0805768	NINGUNA	YT4F1V	GASOLINA
21	112	2011	SUZUKI MOTOCICLETA	F461A1S04373	LC6PCJK64B0804457	NINGUNA	YT4F2U	GASOLINA
22	113	2012	NISSAN NP300 ESTACAS DH VERSION ESPECIAL	KA24553237A	3N6DD25TXCK024157	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56,896.56	YD-3390-A	GASOLINA
23	114	2012	NISSAN NP300 ESTACAS DH VERSION ESPECIAL	KA24550070A	3N6DD25TXCK020965	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56,896.56	YE-7289-A	GASOLINA
24	115	2012	NISSAN NP300 ESTACAS DH VERSION ESPECIAL	KA24543580A	3N6DD25T8CK014582	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56,896.56	YE-6720-A	GASOLINA
25	116	2012	NISSAN NP300 ESTACAS DH VERSION ESPECIAL	KA24543600A	3N6DD25T6CK014600	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56,896.56	YH-1872-A	GASOLINA
26	118	2012	NISSAN NP300 ESTACAS DH VERSION ESPECIAL	KA24553253A	3N6DD25TXCK024174	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56,896.56	YE-5085-A	GASOLINA
27	119	2012	NISSAN NP300 ESTACAS DH VERSION ESPECIAL	KA24556927A	3N6DD25T6CK028240	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56,896.56	YE-5262-A	GASOLINA
28	120	2012	NISSAN NP300 ESTACAS DH VERSION ESPECIAL	KA24546180A	3N6DD25TXCK017239	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56,896.56	YE-7121-A	GASOLINA
29	121	2012	NISSAN NP300 ESTACAS DH VERSION ESPECIAL	KA24554761A	3N6DD25T6CK025821	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56,896.56	YE-7122-A	GASOLINA
30	122	2012	NISSAN NP300 ESTACAS DH VERSION ESPECIAL	KA24554744A	3N6DD25T9CK025803	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56,896.56	YE-7123-A	GASOLINA
31	123	2012	NISSAN NP300 ESTACAS DH VERSION ESPECIAL	KA24554788A	3N6DD25T6CK025855	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56,896.56	YE-7124-A	GASOLINA
32	124	2012	NISSAN NP300 ESTACAS DH VERSION ESPECIAL	KA24554755A	3N6DD25T9CK025814	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56,896.56	YE-7125-A	GASOLINA
33	125	2012	NISSAN NP300 PICK-UP DH VERSION ESPECIAL	KA24556193A	3N6DD21T0CK027428	CON ESTRUCTURA Y LONA	YE-4869-A	GASOLINA
34	126	2012	NISSAN NP300 PICK-UP DH VERSION ESPECIAL	KA24555135A	3N6DD21T0CK026229	CON ESTRUCTURA Y LONA	YE-7126-A	GASOLINA
35	127	2012	NISSAN NP300 PICK-UP DH VERSION ESPECIAL	KA24555541A	3N6DD21T7CK026700	CON ESTRUCTURA Y LONA	YE-7127-A	GASOLINA
36	129	2012	SUZUKI MOTOCICLETA	F461-A2S00784	LC6PCJK68C0008943	NINGUNA	YT4F2V	GASOLINA
37	130	2012	SUZUKI MOTOCICLETA	F461-A2S00628	LC6PCJK69C0006554	NINGUNA	RMH1P	GASOLINA
38	131	2012	SUZUKI MOTOCICLETA	F461-A2S00781	LC6PCJK6X0008930	NINGUNA	YT4F3U	GASOLINA
39	132	2017	HONDA MOTOCICLETA	WH157FMJ16F42174	3H1KA4179HD402760	CAJA TRASERA CON COSTO DE \$ 1,767.00	YT4F3V	GASOLINA
40	133	2017	HONDA MOTOCICLETA	WH157FMJ16F42101	3H1KA417XHD402760	CAJA TRASERA CON COSTO DE \$ 1,767.00	YT4F4U	GASOLINA
41	134	2017	HONDA MOTOCICLETA	WH157FMJ16F42142	3H1KA4178HD402765	CAJA TRASERA CON COSTO DE \$ 1,767.00	YT4F4V	GASOLINA
42	135	2017	HINO CON EQUIPO DE SUCCION	J08ETE27074	3HJFGBJ7HSS12826	EQUIPO DE DESAZOLVE MARCA MNITRUCK COSTO \$ 2,696,000.00 (EQUIPO DE HIDROSUCCION CON TANQUE CONTENEDOR DE DESAZOLVE, PLUMA Y MANGUERA, CARRETE CON MANGUERA DE ALTA PRESION Y TANQUES DE AGUA EN LOS COSTADOS)	YE-7128-A	DIESEL
43	136	2017	CHRYSLER RAM 4000 CON EQUIPO DE SUCCION	HECHO EN MEXICO.	3C7WRAH2T2H3989876	EQUIPO DE SUCCION COSTO \$846,551.00 INCLUIDO CHASIS (EQUIPO DE HIDROSUCCION CON TANQUE CONTENEDOR DE DESAZOLVE, PLUMA Y MANGUERA Y TANQUES DE AGUA EN LOS COSTADOS)	YE-7129-A	GASOLINA



ANEXO 1

Relativa a la "Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)"

PLANTILLA VEHICULAR DE LA CMAS 2026								
NÚM.	NÚMERO ECON.	MODELO	MARCA	NO. DE MOTOR	NO. DE SERIE	MODIFICACIONES O ACCESORIOS	PLACAS	COMBUSTIBLE
44	138	2017	MTSUBISHI L200	HECHO EN TAILANDIA	M5BL45G5HH017728	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-7131-A	GASOLINA
45	139	2017	MTSUBISHI L200	HECHO EN TAILANDIA	M5BL45K7HH082265	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-7200-A	DIESEL
46	141	2017	NISSAN URVAN	QR25639737Q	JN1BE6DS9H9011873	NINGUNA	YGG209C	GASOLINA
47	143	2019	INTERNATIONAL CON EQUIPO DE SUCCION	570HM2U2217174	3HTVGZT4KN308195	EQUIPO DE DESAZOLVE MARCA VACALL COSTO \$ 8,004,000.00 INCLUIDO CHASIS (EQUIPO DE HIDROSUCCION CON TANQUE CONTENEDOR DE DESAZOLVE, PLUMA Y MANGUERA, CARRETE CON MANGUERA DE ALTA PRESION Y TANQUES DE AGUA EN LOS COSTADOS)	YA4516B	DIESEL
48	145	2019	GOL VOLKSWAGUEN 4 PUERTAS	CFZT97236	9BWAB45U1KT089263	NINGUNA	YGG218C	GASOLINA
49	146	2020	NISSAN NP300 ESTACAS	QR25333813H	3N8AD35A3LKB12415	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56,896.56	XJ8653A	GASOLINA
50	147	2019	RETROEXCAVADORA	CAT 3054	LBS01487	NINGUNA	SP	DIESEL
51	148	2020	NISSAN NP300 ESTACAS	QR25335730H	3N6AD35A6LKB14773	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56,896.56	XJ8656A	GASOLINA
52	149	2020	NISSAN NP300 ESTACAS	QR25331474H	3N6AD35A7LKB09775	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56,896.56 Y REMOLQUE PARA TRANSPORTAR MAQUINA SOLDADORA 2780	XJ8655A	GASOLINA
53	150	2019	FORD PICK-UP	H. EN USA	1FTMF1CB9KFA01799	CON ESTRUCTURA Y LONA	XP3094A	GASOLINA
54	151	2020	INTERNATIONAL TIPO VOLTEO	745227	3HAMMMR4LL858230	NINGUNA	XJ8657A	DIESEL
55	152	2020	MOTOCICLETA CARGO 150 C.C.	KA02E5038027	3H1KA0544LD702174	CAJA TRASERA CON COSTO DE \$ 1,767.00	YT4F5U	GASOLINA
56	153	2020	MOTOCICLETA CARGO 150 C.C. HONDA	KA02E5039444	3H1KA0540LD703385	CAJA TRASERA CON COSTO DE \$ 1,767.00	YT4F5V	GASOLINA
57	154	2020	MOTOCICLETA CARGO 150 C.C. HONDA	KA02E5039440	3H1KA0544LD703387	CAJA TRASERA CON COSTO DE \$ 1,767.00	YT4F6U	GASOLINA
58	155	2020	INTERNATIONAL RABÓN TIPO CISTERNA	74509356	3HAEUMMR3LL01407	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	XP3080A	DIESEL
59	156	2021	INTERNATIONAL RABÓN TIPO CISTERNA	74633086	3HAEUMMR3ML406611	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	XU6266A	DIESEL
60	157	2020	RAM 4000 3 1/2 TON. DE REDILAS	HECHO EN MEXICO.	3C7VRAKT8LG139275	REDILAS CON RAMPA HIDRAULICA PARTE TRASERA	XU9488A	GASOLINA
61	158	2023	VOLKSWAGEN TIPO CISTERNA	0158227A080224	3MN6GB240PD300342	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	YJ-9179-A	DIESEL
62	159	2023	VOLKSWAGEN TIPO VOLTEO	0158227A926224	3MN6GB247PD300340	NINGUNA	YJ-9130-A	DIESEL
63	160	2022	RANGER SA CREW XLT 4X2 DOBLE CABINA	H. EN USA	8AF6R5AA5N6279026	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56,896.56	YL-4347-A	GASOLINA
64	161	2022	RANGER SA CREW XLT 4X2 DOBLE CABINA	H. EN USA	8AF6R5AA1N6279009	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56,896.56	YL-4346-A	GASOLINA
65	162	2022	CHEVROLET SILVERADO 3500	H. EN USA	1GB3W9E72NF271530	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56,896.56	XG9953B	GASOLINA
66	163	2022	CHEVROLET SILVERADO 3500	H. EN USA	1GB3W9E72NF302310	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56,896.56	XG9954B	GASOLINA
67	164	2022	CHEVROLET SILVERADO 3500	H. EN USA	1GB3W9E78NF286324	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56,896.56	XG9955B	GASOLINA
68	165	2024	KENWORTH CON EQUIPO DE SUCCION	PX-9 E5 340 335	3BK5JLDX7RF341349	CON EQUIPO HIDRONEUMÁTICO MARCA VACALL COSTO \$ 13,398,000.00 INCLUIDO CHASIS (EQUIPO DE HIDROSUCCION CON TANQUE CONTENEDOR DE DESAZOLVE, PLUMA Y MANGUERA, CARRETE CON MANGUERA DE ALTA PRESION Y TANQUES DE AGUA EN LOS COSTADOS)	XL-6264-B	GASOLINA
69	166	2023	HONDA MOTOCICLETA	KA02E5214891	3H1KA0546PD113441	NINGUNA	YT4F6V	GASOLINA
70	167	2023	HONDA MOTOCICLETA	KA02E5214894	3H1KA0548PD113442	NINGUNA	YT4F7U	GASOLINA
71	168	2024	CAMION TIPO CISTERNA (PIPA)	0158544A596538	3MN6GB246RD300316	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	XK-6454-B	GASOLINA
72	169	2023	FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTAS 4X2 AA	QR25510580H	3N6AD33A1PK856504	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XK-6430-B	GASOLINA
73	170	2023	FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTAS 4X2 AA	QR25510708H	3N6AD33A4PK856701	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XK-6447-B	GASOLINA
74	171	2023	FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTAS 4X2 AA	QR25510807H	3N6AD33A4PK856707	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XK-6471-B	GASOLINA
75	172	2023	FRONTIER XE 2.5L 4 CIL TM 4 PTAS 4X2 AA	QR25514338H	3N6AD33A4PK859722	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XL-9860-B	GASOLINA
76	173	2024	CAMION TIPO CISTERNA (PIPA)	0158546A326546	3MN6GB241RD300322	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	XL-9883-B	DIESEL
77	174	2024	CAMION TIPO CISTERNA (PIPA)	0158547A016546	3MN6GB241RD300353	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	XL-9884-B	DIESEL
78	175	2023	FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTAS 4X2 AA	QR25514890H	3N6AD33A4PK861549	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-0171-B	GASOLINA
79	176	2023	FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTAS 4X2 AA	QR25515510H	3N6AD33A2PK861343	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-0184-B	GASOLINA
80	177	2023	FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTAS 4X2 AA	QR25515823H	3N6AD33AXPK861488	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-0185-B	GASOLINA
81	178	2023	FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTAS 4X2 AA	QR25516045H	3N6AD33AXPK861586	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-0186-B	GASOLINA



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO 1

Relativa a la "Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)"

PLANTILLA VEHICULAR DE LA CMAS 2026								
NÚM.	NÚMERO ECON.	MODELO	MARCA	NO. DE MOTOR	NO. DE SERIE	MODIFICACIONES O ACCESORIOS	PLACAS	COMBUSTIBLE
82	179	2023	HILUX D-CAB L4 T/M 5 VEL. BASE	2TR- B111737	MR0CX3DD9P1342852	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8635-B	GASOLINA
83	180	2023	HILUX D-CAB L4 T/M 5 VEL. BASE	2TR- B111769	MR0CX3DD0P1342853	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8643-B	GASOLINA
84	181	2023	HILUX D-CAB L4 T/M 5 VEL. BASE	2TR- B111739	MR0CX3DD2P1342854	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8645-B	GASOLINA
85	182	2023	HILUX D-CAB L4 T/M 5 VEL. BASE	2TR- B112196	MR0CX3DD6P1342861	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8646-B	GASOLINA
86	183	2023	HILUX D-CAB L4 T/M 5 VEL. BASE	2TR- B112131	MR0CX3DD9P1342863	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8647-B	GASOLINA
87	184	2023	HILUX D-CAB L4 T/M 5 VEL. BASE	2TR- B112125	MR0CX3DD0P1342884	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8644-B	GASOLINA
88	185	2023	HILUX D-CAB L4 T/M 5 VEL. BASE	2TR- B112495	MR0CX3DDXP1342856	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8648-B	GASOLINA
89	186	2023	HILUX D-CAB L4 T/M 5 VEL. BASE	2TR- B112722	MR0CX3DD1P1342957	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8649-B	GASOLINA
90	187	2023	HILUX D-CAB L4 T/M 5 VEL. BASE	2TR- B112732	MR0CX3DD3P1342958	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8650-B	GASOLINA
91	188	2023	HILUX D-CAB L4 T/M 5 VEL. BASE	2TR- B112858	MR0CX3DD6P1342059	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8634-B	GASOLINA
92	189	2024	FORD F350 XL CHAS CAB REG 7.3 L	S/N	1FDRF3GN4REC33447	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 59,000.00	XR-0507-B	GASOLINA
93	190	2024	FORD F350 XL CHAS CAB REG 7.3 L	S/N	1FDRF3GN8REC31026	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 59,000.00	XR-0799-B	GASOLINA
94	191	2024	FORD F350 XL CHAS CAB REG 7.3 L	S/N	1FDRF3GN8REC30999	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 59,000.00 Y REMOLQUE PARA TRANSPORTAR MAQUINA SOLDADORA 2780	XR-0504-B	GASOLINA
95	192	2024	FORD F350 XL CHAS CAB REG 7.3 L	S/N	1FDRF3GN5REC32064	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 59,000.00	XR-0506-B	GASOLINA
96	193	2024	FORD F350 XL CHAS CAB REG 7.3 L	S/N	1FDRF3GN4REC39798	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 59,000.00	XR-0505-B	GASOLINA
97	194	2024	FORD F350 XL CHAS CAB REG 7.3L GASOL AT	S/N	1FDRF3GN8REC31788	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 59,000.00	XR-2253-B	GASOLINA
98	195	2024	NISSAN FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTS 4X2 AA	QR25557792H	3N6AD33A8RK818737	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XR-1011-B	GASOLINA
99	196	2024	NISSAN FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTS 4X2 AA	QR25555735H	3N6AD33A1RK818801	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XR-1013-B	GASOLINA
100	197	2024	NISSAN FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTS 4X2 AA	QR25552735H	3N6AD33A3RK814094	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XR-1012-B	GASOLINA
101	198	2024	CATERPILLAR MODELO 416	S/N	L9P10337	NINGUNA	S/P	DIESEL
102	199	2023	KENWORTH; MODELO:KW55 (LF55)	22578925	3BVX188X9PL522135	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	XR-2240-B	DIESEL
103	200	2024	KENWORTH; MODELO:KW55 (LF55)	22587956	3BVX188X9RL522180	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	XR-2224-B	DIESEL
104	201	2024	NISSAN FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTAS 4X2 AA	QR25558563H	3N6AD33A2RK820971	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XR-2454-B	GASOLINA
105	202	2024	NISSAN FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTS 4X2 AA	QR25552281H	3N6AD33A3RK813642	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XR-6924-B	GASOLINA
106	203	2024	NISSAN FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTS 4X2 AA	QR25591663H	3N6AD33A6RK823016	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XR-6925-B	GASOLINA
107	204	2025	INTERNACIONAL CAMON TIPO CISTERNA (PIPA)	36834631	3HAELUMMRXSL656007	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	XT-2835-B	DIESEL
108	205	2025	INTERNACIONAL CAMON TIPO CISTERNA (PIPA)	36834167	3HAELUMMR1SL651925	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	S/P	DIESEL
109	206	2025	INTERNACIONAL CAMON TIPO CISTERNA (PIPA)	36830505	3HAELUMMR9SL486254	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	S/P	DIESEL
110	207	2025	INTERNACIONAL CAMON TIPO CISTERNA (PIPA)	36837414	3HAELUMMR8SL656005	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	XT-2834-B	DIESEL
111	208	2024	CATERPILLAR MODELO 416	S/N	L9P1251	NINGUNA	S/P	DIESEL



ANEXO Núm. 1
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**
Relativa a la contratación del **"Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

_____ (nombre)_____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**, relativa a la contratación del **"Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., en nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores: **I3P-CMAS-LA-16-2026**, relativa a la contratación del **"Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre y Domicilio del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y Fecha)

(Firma autógrafa con tinta azul)

Nota: El presente formato debe ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado. Para el caso de personas físicas, deberá llenar lo que aplique. Deberá **anexar fotocopia del instrumento público** donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del **"Licitante"**, la omisión del instrumento Público será causa de desestimación. *Para Personas Morales, en el instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica de la persona que suscribe las ofertas a nombre del "Licitante", se sugiere resaltar/remarcar el apartado o clausulado donde se le otorguen las facultades, personalidad y/o capacidad jurídica para celebrar este tipo de contrataciones, así como el clausulado donde se otorguen las facultades de sus accionistas, la constitución de la persona moral y de su o sus objetos sociales.*





ANEXO No. 2

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**
Relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

(Lugar y Fecha)

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**, relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y acepto las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para todos los actos y Pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.



ANEXO No. 3
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**
Relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez
Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**, relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que (nombre del Licitante) no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.


Página 31 de 59

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **X**alapa





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 4

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**
Relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

Por medio de la presente me permito manifestar, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, me abstendré de adoptar conductas**, por mi mismo o a través de interpósita persona, con los servidores públicos de la Comisión Municipal de agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), **para que induzcan o alteren** el procedimiento de la Licitación Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**, relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., **u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.**

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.

ANEXO No. 5

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**
Relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

Con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**, relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la _____ persona física o moral _____ no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 6

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**
Relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**, relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la _____ persona física o moral, **conoce y acepta** las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de "**Licitación**", y todos sus anexos y por lo tanto sujetarse a las mismas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.

ANEXO No. 7

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**,
Relativa a la contratación del **"Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

Lugar y Fecha

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

Me refiero al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**, relativa a la contratación del **"Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., en el que mi representada, (nombre de persona física o moral), participa a través de la presente proposición.

CONSEC. (1)	UNIDAD VEHICULAR (2)	COBERTURA (3)	RIESGO CUBIERTO (4)

Instructivo de llenado:

- Número consecutivo que se le asigna al bien por asegurar.
- Datos de la Unidad vehicular: No. Económico, Modelo, Marca, No. de Motor, No. de Serie, placas, tipo de combustible.
- Tipo de cobertura.
- Riesgo que cubre la póliza.

NOTA: La Propuesta Técnica del **"Licitante"** deberá presentarse conforme lo siguiente:

- Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas del **servicio que oferte**, sin indicar costo. Se pueden ofertar características (coberturas) adicionales/superiores.
- El **"Licitante"** adjudicado deberá entregar la totalidad del servicio de conformidad a la cobertura y riesgos cubiertos requeridas en el **"Anexo Técnico"** de las presentes **"Bases"**.
- Deberán entregar en archivo electrónico (**USB debidamente etiquetada/rotulada con el nombre del "Licitante" y el número de la "Licitación"**) donde incluya el escrito de proposición, así como relación del parque vehicular asegurable, y muestra del **Catálogo** y/o **formato** de póliza de seguro que ofrece, en idioma español.
- La omisión de la presentación digital será motivo de desestimación.**

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
II. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 8

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**
Relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

En relación con Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026** relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, (Nombre de la compañía aseguradora), tiene experiencia en este tipo de aseguramiento y puede cumplir total y correctamente con las condiciones de la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**", presentando documentación donde se acredita esta situación, anexando al menos dos Carátulas de Pólizas de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Vehicular) y/o facturas relativas al Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Vehicular), expedidas a Organismos Públicos y/o Privados del 2025 a la fecha.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica. Para cumplir en este Anexo se pueden entregar testados los datos sensibles de los documentos solicitados, con la finalidad de respetar el derecho a la protección de datos personales, en relación con lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 6, 7, y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave

ANEXO No. 9

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**
Relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**, relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que la aseguradora (Nombre de la empresa), en caso de resultar favorecida, se compromete a que los requerimientos solicitados en el "**Anexo Técnico**" de las "**Bases**" de "**Licitación**" quedarán plasmados de manera clara y precisa en las pólizas expedidas por (Nombre de la compañía aseguradora), así como en el Contrato que para tal efecto se suscriba con "**La Comisión**". Asimismo, se compromete a brindar atención inmediata, mediante algún canal de comunicación (especificar) ante cualquier reclamación por parte de la convocante en un lapso no mayor a 24 (veinticuatro) horas a partir de la solicitud por parte de "**La Comisión**".

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.



ANEXO No. 10

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**
Relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**, Relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que (Nombre de la Compañía Aseguradora Licitante) en caso de que resulte adjudicada, y en tanto se expiden las pólizas correspondientes, una vez recibido el Fallo, **emitirá un escrito dirigido** a la Dirección de Administración en el que manifestará la aceptación y donde expresará de manera clara que los vehículos relacionados en el "**Anexo Técnico**", estarán asegurados de acuerdo con la cobertura que se describe en el "**Anexo Técnico**" y en nuestras Propuestas. Asimismo, mi representada se compromete a entregar las pólizas, a más tardar dentro de los **cinco días hábiles contados a partir de la notificación del Fallo** (se entenderá como hábiles los laborables por "**La Comisión**").

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.



ANEXO No. 11

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**
Relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez
Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas
Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales de la Comisión
Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**, relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., en cumplimiento a las "**Bases**" establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que (Nombre de la aseguradora), cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para efectuar el servicio derivado de la presente "**Licitación**".

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 12

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**
Relativa a la contratación de "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**, relativa a la contratación de "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., en cumplimiento a las "**Bases**" establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que (Nombre de la compañía aseguradora), en caso de resultar adjudicada presentará la identificación y descripción clara y precisa de los riesgos asegurables (además de los catálogos y/o pólizas), así como las situaciones en las que la empresa aseguradora se excluya de responsabilidad en el pago del seguro.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 13

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**
Relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**, relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., en cumplimiento a las "**Bases**" establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, (Nombre de la compañía aseguradora) se compromete a realizar las correcciones necesarias en las pólizas en caso de presentar algún error, en un plazo no mayor de 48 horas a partir de la solicitud por parte de "**La Comisión**", asimismo presentará la siniestralidad al término de la vigencia de póliza.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 14

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**
Relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**, relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., en cumplimiento a las "**Bases**" establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que (nombre de la compañía aseguradora) se compromete a establecer en las condiciones generales de la póliza o en su defecto, anexar un endoso a la póliza, que en caso de baja de alguna unidad vehicular "**La Comisión**" tendrá derecho a la devolución que corresponda por concepto de primas no devengadas, a partir de la fecha en que se haga del conocimiento por escrito a (nombre de la compañía aseguradora) hasta la fecha de terminación de vigencia de la póliza.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 15

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**
Relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**, relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., en cumplimiento a las "**Bases**" establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la siguiente información presentada es la del contacto que servirá de enlace con "**La Comisión**" para recibir notificaciones y/o los trámites administrativos en caso de resultar adjudicado:

Nombre del contacto: _____
Domicilio: _____
Correo: _____
Celular: _____
Teléfono de oficina: _____

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.

Página 43 de 59

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **Xalapa**



ANEXO No. 16

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**
Relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**, relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., en cumplimiento a las "**Bases**" establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted que (Nombre/Razón Social: persona física/moral) acepta que "**La Comisión**", podrá verificar la información que integra la Propuesta Técnica de la "**Licitación**" a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS Xalapa), así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento, previa notificación por escrito por parte de "**La Comisión**".

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.



ANEXO No. 17

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**
Relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

Con respecto a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**, relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que (Nombre del Licitante) se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 18

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**
Relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

Con respecto a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**, relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada (Nombre de la compañía aseguradora) libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega del servicio (entrega de pólizas del seguro, asistencia presencial cuando se susciten siniestros, y/o traslado de su personal para las gestiones administrativas que se deriven), motivo de la presente "**Licitación**".

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**

H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 19**OFERTA ECONÓMICA**

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**
Relativa a la contratación del **"Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández VázquezDirector de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

Consec. (1)	Unidad Vehicular (2)	Cobertura (3)	Riesgo Cubierto (4)	Importe de Póliza (5)	I.V.A.	Total Póliza
Total						
(Importe Con Letra)						

Nota:

Instructivo de llenado:

- Número consecutivo que se le asigna al bien por asegurar.
- Datos de la Unidad vehicular: modelo, marca, No. de motor, No. de serie, placas, tipo de combustible.
- Tipo de cobertura.
- Riesgo que cubre la póliza.
- Precio unitario de la póliza.

Deberá presentar (en USB debidamente etiquetada/rotulada con el nombre del "Licitante" y el número de la "Licitación"), la propuesta económica en formato Excel (utilizando en todo momento dos decimales, sin combinar u ocultar filas, columnas y/o celdas), debiendo coincidir con las propuestas por escrito, la omisión del archivo digital así como la combinación de archivos digitales que no correspondan con lo solicitado será motivo de desechamiento.

- Deberá desglosar los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito
- No deberá existir discrepancia entre lo que indique en el Anexo No. 7 y el Anexo No. 19.

ATENTAMENTE-----
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)****Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Económica.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 20

(FORMATO)

OFERTA ECONÓMICA

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**

Relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**, relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, (Nombre de la compañía aseguradora) realizará la entrega de las pólizas, materia de la presente "**Licitación**", en el lugar que se indica en las presentes Bases, cumpliendo con lo que ofertamos, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el "**Anexo Técnico**", así mismo que, en caso de resultar adjudicado, se dará cabal cumplimiento al Contrato.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Económica.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 21

(FORMATO)

OFERTA ECONÓMICA

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**
Relativa a la contratación del **"Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**, relativa a la contratación del **"Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifestando a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, (Nombre/Razón Social: persona física o moral), está de acuerdo con **la forma de pago conforme a lo descrito en la Base Sexta, y se compromete a sostener los precios ofertados** durante el proceso de **"Licitación"** en caso de resultar adjudicado por la vigencia del contrato aún en caso de errores aritméticos y de otra índole. Además, en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estará el precio unitario presentado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Económica.





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 22

OFERTA ECONÓMICA

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**
Relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

Mtra. Nora Ivonne Almora Bautista

Gerente de Recursos Financieros de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**, relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., se proceda a efectuar los pagos correspondientes a favor de (Nombre persona física o persona moral) a través de transferencias bancarias, de conformidad con lo siguiente:

Nombre del titular de la cuenta: _____
 R.F.C. _____
 Banco: _____
 NÚM. de cuenta (diez dígitos): _____
 CLABE (18 dígitos): _____
 Sucursal: _____
 NÚM. de plaza: _____
 Población: _____

Nombre de la persona que autoriza: _____
 Puesto o Cargo en la empresa: _____
 Fecha de autorización: _____
 Correo Electrónico (Para enviar Comprobante de Pago): _____

Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta para referencia.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)

Notas: * Deberá tener **Firma Autorizada** en la cuenta de referencia. Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo conforme a lo establecido en las presentes bases.

ANEXO No. 23

(FORMATO)

OFERTA ECONÓMICA

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**
Relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**, relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifestando a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que (Nombre/Razón Social: persona física o moral), en el supuesto de resultar adjudicado, está de acuerdo en realizar la emisión del complemento de pago indicado en la **Base Sexta, Último Párrafo** de las presentes "**Bases**", y acepta que, en caso de incumplir en la emisión del complemento de pago, se dará vista a la "**Contraloría Interna**" de "**La Comisión**", a fin de que se le otorgue el seguimiento al incumplimiento de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Económica.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**FORMATO JUNTA DE ACLARACIONES ANEXO No. 24.
PARA ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O PREGUNTAS**

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**

Relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

Presentación de aclaraciones, precisiones y/o preguntas
dentro de la Junta de Aclaraciones

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P r e s e n t e.

Lic. Leidi Siria Tannos Salas.

Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales de la Comisión
Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En nombre y representación de (Nombre del Licitante) con la personalidad que tengo acreditada ante esa Comisión, a continuación presentamos las aclaraciones, precisiones y/o preguntas del Licitante, respecto de la información contenida en la Convocatoria, las bases de Licitación, así como en sus respectivos anexos, precisando el número de identificación del apartado de la Convocatoria, el numeral de las bases de Licitación, o el anexo, sobre el que versa; y desarrollando de la forma más clara y detallada posible la aclaración, precisión y/o pregunta, conforme a la tabla que a continuación se presenta:

	Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta
1.		
2.		
3.		

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)

Notas: * Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo conforme a lo establecido en las presentes bases.



GUÍA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**
Relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	No
1	<p>Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados por separado, uno que contenga la Propuesta Técnica y otro la Propuesta Económica. Los sobres y los documentos elaborados y agregados serán en original, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa "Licitante", el número de la "Licitación", la indicación de la Propuesta (Técnica o Económica) foliados y firmados de manera autógrafa con tinta azul en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta "Licitación" se generen. El incumplimiento a estas bases será motivo de descalificación.</p> <p>Cada propuesta (Técnica o Económica) deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado, foliada en la totalidad de sus hojas y anexos, con firma autógrafa (tinta azul) del Representante Legal del "Licitante", debidamente ordenada y sin grapas, de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.</p>		
I	INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA		
a)	Escrito en el que manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales, deberá anexar fotocopia del instrumento público donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del " Licitante ". (Anexo Núm. 1)		
b)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste que conoce la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los Actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) (Anexo Núm. 2).		
c)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (Anexo Núm. 3).		





No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	No
d)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de " La Comisión ", induzcan o alteren el procedimiento de la " Licitación " u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. (Anexo Núm. 4).		
e)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el caso de que el " Licitante " sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5).		
f)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de " Licitación " y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. (Anexo Núm. 6).		
g)	Escrito de proposición donde describa la partida única de manera amplia, la cobertura y riesgos que ampara la póliza de seguro , tales como: robo total, daños materiales parcial y total, rotura de cristales, responsabilidad civil por daños a terceros, gastos médicos de ocupantes (de los que van adentro de la cabina, de los que van en la parte trasera de las camionetas y de las retroexcavadoras), asistencia vial (grúas y arrastre de unidades de carga, pipas y unidades con equipo de desazolve tipo Vacall y Vacon sin costo extra) y legal ilimitada, responsabilidad civil daños ocupantes, daños a terceros por la carga, adaptaciones, y equipo especial, de acuerdo con las especificaciones técnicas para la contratación del " Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular) ", que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en el " Anexo Técnico " de las presentes " Bases ". Además, se deberá entregar en archivo electrónico (En USB debidamente etiquetada/rotulada con el nombre del " Licitante " y el número de la " Licitación "), donde incluya el escrito de proposición, así como relación del parque vehicular asegurable, y muestra del <u>Catálogo</u> y/o <u>formato</u> de póliza de seguro que ofrece, en idioma español. La omisión del archivo digital será motivo de desestimación.		



No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	No
	Cabe mencionar que las especificaciones técnicas de la contratación del seguro vehicular son mínimas, es decir, se pueden ofertar características (coberturas) adicionales/superiores. La omisión de la presentación digital será motivo de desestimación. (Anexo Núm. 7).		
h)	<p>Escrito en donde manifieste el "Licitante" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que la Compañía Aseguradora que representa, tiene experiencia en este tipo de aseguramiento y que puede cumplir total y correctamente con las condiciones de la contratación del "Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)", presentando documentación donde acredite esta situación, anexando al menos dos Carátulas de Pólizas de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Vehicular) y/o facturas relativas al Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Vehicular), expedidas a Organismos Públicos y/o Privados del 2025 a la fecha. (Anexo Núm. 8).</p> <p><i>Nota: Para cumplir en este inciso se pueden entregar testados los datos sensibles de los documentos solicitados, con la finalidad de respetar el derecho a la protección de datos personales, en relación con lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 6, 7, y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave.</i></p>		
i)	Presentar escrito en papel membretado BAJO PROTESTA DECIR VERDAD , que la aseguradora, en caso de resultar favorecida, se compromete a que los requerimientos solicitados en el "Anexo Técnico" de las "Bases" de "Licitación" quedarán plasmados de manera clara y precisa en las pólizas expedidas por la Compañía Aseguradora, así como en el Contrato que para tal efecto se suscriba con "La Comisión" . Asimismo, donde se comprometa a brindar atención inmediata, mediante algún canal de comunicación (especificar) ante cualquier reclamación por parte de la convocante en un lapso no mayor a 24 (veinticuatro) horas a partir de la solicitud por parte de "La Comisión" . (Anexo Núm. 9).		
j)	El "Licitante" deberá presentar carta en hoja membretada, manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de que resulte adjudicado, y en tanto se expiden las pólizas correspondientes, el "Licitante" , una vez recibido el Fallo, emitirá un escrito dirigido a la Dirección de Administración en el que manifieste su aceptación y donde exprese de manera clara que los vehículos relacionados en el "Anexo Técnico" estarán asegurados de acuerdo con la cobertura que se describe en el "Anexo Técnico" y que oferta en sus Propuestas.		





No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	No
	Asimismo, se compromete a entregar las pólizas, a más tardar dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación del Fallo (se entenderá como hábiles los laborables por " La Comisión "). (Anexo Núm. 10).		
k)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para efectuar el servicio derivado de la presente " Licitación ". (Anexo Núm. 11).		
l)	El " Licitante " deberá presentar carta en hoja membretada, en la cual manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de que resulte adjudicado: La aseguradora presentará la identificación y descripción clara y precisa de los riesgos asegurables (además de los catálogos y/o pólizas), así como las situaciones en las que la empresa aseguradora se excluya de responsabilidad en el pago del seguro. (Anexo Núm. 12)		
m)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD donde el " Licitante " se compromete a realizar las correcciones necesarias en las pólizas en caso de presentar algún error, en un plazo no mayor de 48 horas a partir de la solicitud por parte de " La Comisión ", asimismo que presentará la siniestralidad al término de la vigencia de póliza. (Anexo Núm. 13).		
n)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en el cual el " Licitante " se compromete a establecer en las condiciones generales de la póliza o en su defecto, anexar un endoso a la póliza, que en caso de baja de alguna unidad vehicular este organismo tendrá derecho a la devolución que corresponda por concepto de primas no devengadas, a partir de la fecha en que se haga del conocimiento por escrito a la aseguradora hasta la fecha de terminación de vigencia de la póliza. (Anexo Núm. 14).		
o)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste el nombre, dirección, teléfono (preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.) y correo electrónico <u>del contacto que será enlace con "La Comisión"</u> , para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. (Anexo Núm. 15).		
p)	Documento de currículum empresarial del "Licitante" , incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil, principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro , así como fotografías de las instalaciones y posición geográfica donde se		





No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	No
	encuentra ubicado el "Licitante". La omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desestimación.		
q)	Entregar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral		
r)	Fotocopia del tarjetón en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de "Proveedores" vigente (2026) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). <i>Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de "Proveedores" vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del "Licitante".</i>		
s)	Constancia de Situación Fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales , donde se conste dedicarse al giro materia de la presente "Licitación".		
t)	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (no mayor a 30 días naturales), de conformidad con el artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.		
u)	Carta del "Licitante" en hoja membretada manifestando que, acepta que "La Comisión", podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la "Licitación" a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables al " Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular) ", así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento, previa notificación por escrito por parte de "La Comisión". (Anexo Núm. 16).		
v)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a "La Comisión". (Anexo Núm. 17)		
w)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión		





No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	No
	Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega del servicio (entrega de pólizas del seguro, asistencia presencial cuando se susciten siniestros, y/o traslado de su personal para las gestiones administrativas que se deriven), motivo de la presente " Licitación ". (Anexo Núm. 18).		
II.	INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA La Proposición Económica deberá entregarse por separado de la Propuesta Técnica dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado de manera autógrafa (con tinta azul) por el Representante Legal del " Licitante ", conforme a lo establecido en la Base Décima Séptima, en su tercer párrafo , en ella se señalará lo siguiente:		
a)	El precio unitario y global del servicio ofertado, así como los descuentos que en su caso ofrezca, deberá contener el desglose del importe por concepto del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al (Anexo Núm. 19), que deberán corresponder con la unidad de medida, cantidad, así como la descripción del servicio de su Propuesta Técnica. Deberá presentar (Dispositivo USB), con la Propuesta Económica en formato Excel a dos decimales (en el archivo electrónico no deberá combinar u ocultar filas, columnas y/o celdas) , debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento. (No Anexar documentos en la USB que no correspondan con lo solicitado en este inciso).		
b)	Escrito manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que realizará la entrega de las pólizas, materia de la presente " Licitación ", en el lugar que se indica en los presentes " Bases ", cumpliendo con lo que ofertan, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el " Anexo Técnico ", así mismo que, en caso de resultar adjudicado, dará cabal cumplimiento al Contrato (Anexo Núm. 20).		
c)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD donde manifieste estar de acuerdo con la forma de pago , la cual se sujetará a lo descrito en la Base Sexta. Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, se consideran validos los precios unitarios; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último. Nota: El precio unitario del servicio se considera fijo hasta el término total de la contratación del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberá		



No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	No
	presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estará el precio unitario presentado. (Anexo Núm. 21).		
d)	Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico, <u>anexando copia carátula del estado de cuenta.</u> (Anexo Núm. 22).		
e)	Escrito manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que, en el supuesto de resultar adjudicado, está de acuerdo en realizar la emisión del complemento de pago indicado en la Base Sexta, Último Párrafo de las presentes " Bases ", y donde acepta que, en caso de incumplir en la emisión del complemento de pago, se dará vista a la " Contraloría Interna " de " La Comisión ", a fin de que se le otorgue el seguimiento al incumplimiento de conformidad con las disposiciones legales aplicables. (Anexo Núm. 23).		



